

# Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: octubre de 2018

Álvaro Menéndez Pujadas

## Resumen

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el tercer trimestre de 2018 se habrían relajado algo los criterios de concesión de préstamos a las sociedades, tanto en España como en la UEM, suavizándose también las condiciones aplicadas. En la financiación a los hogares, las entidades nacionales señalaron una relajación de los criterios y de las condiciones en los créditos concedidos para consumo y otros fines, y una estabilidad en los destinados a adquisición de vivienda, mientras que en la UEM no habría habido cambios significativos en el primero de estos segmentos y se habría producido una leve relajación en el segundo. La demanda de crédito procedente de sociedades se habría reducido algo en España, aumentando en el conjunto de la UEM, mientras que en los dos segmentos de préstamos a los hogares las solicitudes de fondos habrían crecido en ambas áreas. Por su parte, las condiciones de acceso a los mercados financieros mayoristas por parte de las entidades de crédito se habrían deteriorado en España, mostrando escasas variaciones en los minoristas, mientras que en el conjunto de la UEM los cambios habrían sido muy reducidos en ambos tipos de mercados. El programa ampliado de compra de activos del BCE habría seguido contribuyendo, durante los seis últimos meses, a mejorar la liquidez y las condiciones de financiación de las entidades de ambas zonas y a la relajación de las condiciones de los préstamos, mientras que el impacto sobre la rentabilidad habría sido ligeramente positivo en España y negativo en el conjunto de la eurozona. Tanto las entidades españolas como las de la UEM señalaron que el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE propició una reducción de los ingresos netos por intereses durante los seis últimos meses, así como una caída generalizada de los tipos de interés y de los márgenes de los préstamos, y un ligero aumento del volumen de crédito concedido.

**Palabras clave:** financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

**Códigos JEL:** E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

## Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de octubre de 2018, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el tercer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, a los efectos del programa ampliado de compra de activos del BCE y al impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito<sup>1</sup>. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos a los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España<sup>2</sup>.

Los resultados de la encuesta muestran que, en el tercer trimestre de 2018, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron en cierta medida en el segmento de los préstamos a las empresas, registrándose también una suavización de las condiciones aplicadas a estos créditos, tanto en España como en la UEM (véase gráfico 1). En cuanto a la financiación concedida a los hogares, las entidades nacionales señalaron una relajación de los criterios y de las condiciones en el segmento de crédito para consumo y otros fines, y una estabilidad en el destinado a la adquisición de vivienda, mientras que en el conjunto de la eurozona se observó una ligera relajación en el segmento de préstamos para adquisición de vivienda, y una estabilidad en el de créditos para consumo y otros fines. Para el trimestre en curso, las entidades de ambas áreas no anticipaban variaciones en los criterios de concesión de créditos a las sociedades, pero sí preveían una cierta relajación en los dos segmentos de la financiación a los hogares.

Las entidades participantes en la encuesta declararon que, en el tercer trimestre de 2018, la demanda de préstamos de las empresas se habría reducido ligeramente en España, mientras que en la UEM habría aumentado algo (véase gráfico 1). En los dos segmentos de financiación a los hogares, las solicitudes de fondos habrían crecido tanto en España como en la eurozona, destacando en nuestro país la evolución de la demanda de crédito para consumo, que habría seguido creciendo a un ritmo elevado, aunque más moderado que el trimestre previo. Para el último trimestre del año, preveían que las peticiones de fondos seguirían aumentando en ambas zonas de forma generalizada.

La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue nula en el caso de los créditos

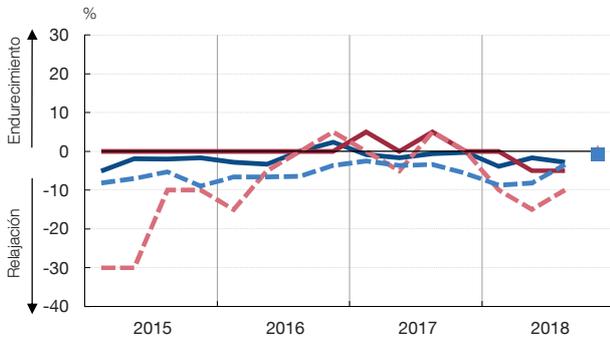
1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados en su dirección de Internet (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

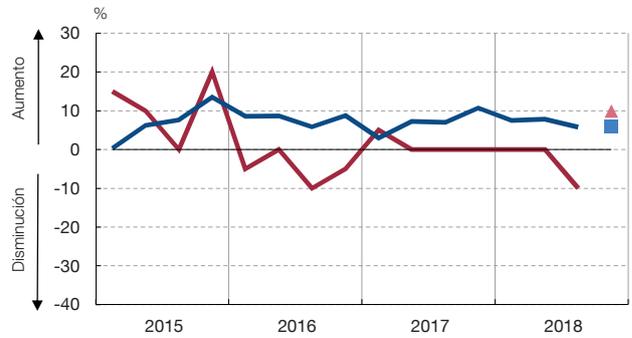
Durante el tercer trimestre de 2018, los criterios de concesión de préstamos a las empresas y las condiciones aplicadas a estos créditos se relajaron tanto en España como en la UEM. En los préstamos a los hogares para consumo y otros fines, los criterios y las condiciones también se relajaron en España, manteniéndose sin cambios en la UEM; y en los destinados a las familias para la adquisición de vivienda, no hubo variaciones significativas en España y se relajaron muy levemente en la UEM. La demanda creció en la UEM de forma generalizada, en tanto que en España aumentó en los dos segmentos de financiación a los hogares y se redujo algo en el de los préstamos a las sociedades.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

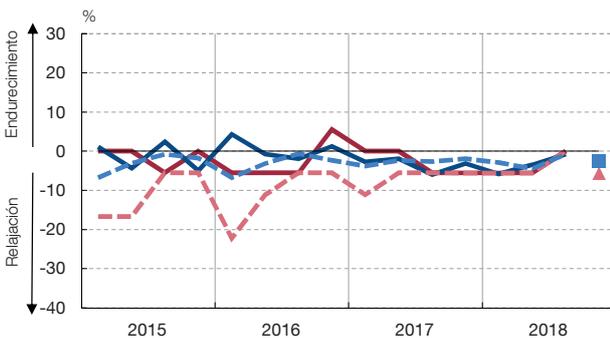


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

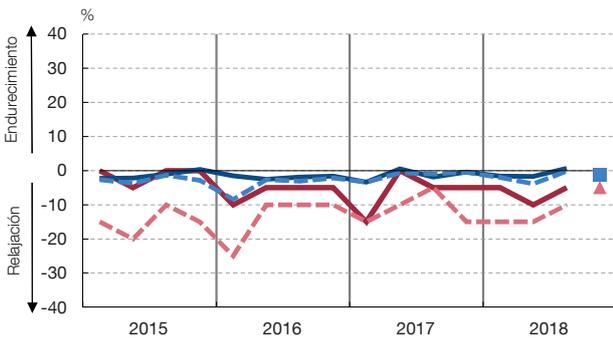


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA      — CRITERIOS. UEM  
- - - CONDICIONES. ESPAÑA      - - - CONDICIONES. UEM  
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA      ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM  
▲ PREVISIÓN. ESPAÑA      ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

Descargar

concedidos a hogares para adquisición de vivienda y reducida en los otros dos segmentos analizados. En el caso de la demanda, la dispersión fue moderada en los tres segmentos.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades de las dos áreas señalaron que, durante el tercer trimestre de 2018, percibieron una estabilidad en las condiciones de acceso a los mercados minoristas (véase gráfico A.1). En cuanto a los mercados mayoristas, en España las condiciones de acceso habrían empeorado algo, de forma más acusada en el caso de los valores de renta fija, mientras que en la UEM se percibió un leve deterioro en los mercados monetarios y en los de valores de renta fija, y una ligera mejoría en los de titulización y en los de transferencia de riesgo de préstamos. En relación con el programa ampliado de compra de activos del BCE, las instituciones encuestadas de las dos áreas señalaron que propició, durante los seis últimos meses, una ligera reducción de sus activos, y contribuyó a mejorar su situación de liquidez y sus condiciones de financiación. En el caso de la rentabilidad, el impacto habría sido ligeramente positivo para las entidades nacionales y negativo en el conjunto de la UEM. Por otro lado, las entidades de ambas zonas geográficas indicaron que el programa continuó favoreciendo, en todos los segmentos, una relajación de las condiciones y un aumento del volumen de los préstamos concedidos, efectos que habrían sido algo más acusados en España que en la eurozona (véase gráfico A.2). En cambio, su influencia sobre los criterios de aprobación habría sido prácticamente nula en las dos áreas. Por último, en la pregunta sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades de las dos zonas contestaron que esta medida contribuyó, durante los seis últimos meses, al descenso de los ingresos netos por intereses, así como a un leve aumento de los volúmenes concedidos y a una cierta disminución de los tipos de interés y de los márgenes aplicados (véase gráfico A.3).

### **Evolución de las condiciones de oferta y de demanda**

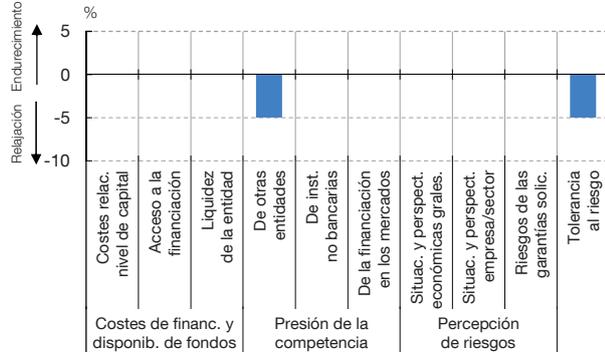
El análisis detallado de las respuestas de las entidades españolas muestra que, dentro del crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron ligeramente en el tercer trimestre de 2018 en el segmento del crédito a las grandes empresas, mientras que en el del destinado a las pymes no se observaron variaciones significativas. El desglose por vencimientos evidencia que los criterios se suavizaron en todos los plazos. Atendiendo a los factores que estarían detrás de este comportamiento, la mayor presión competitiva y una mayor tolerancia de las entidades al riesgo serían los que habrían contribuido a la relajación de los criterios (véase gráfico 2). Estos mismos factores serían los que, de acuerdo con las respuestas recibidas, también habrían propiciado que las condiciones generales de las nuevas operaciones se suavizaran algo. La información más detallada evidencia un moderado descenso de los márgenes de los préstamos ordinarios, una ligera disminución de los compromisos asociados al préstamo y un aumento de los plazos de vencimiento, manteniéndose estables las restantes condiciones (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de los préstamos se relajaron algo, tanto en los destinados a las pymes como en los concedidos a las grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas se mantuvo estable entre julio y septiembre.

Respecto a la demanda de fondos por parte de las empresas, las entidades encuestadas declararon que esta se redujo algo en el tercer trimestre de 2018, si bien el detalle por tamaños muestra una evolución heterogénea, reflejándose un ligero aumento en el caso de las pymes, que se habría visto compensado por el descenso de la procedente de grandes empresas. El desglose por vencimiento evidencia una estabilidad de las peticiones de préstamos a corto plazo y una ligera reducción de las correspondientes a los créditos de mayor plazo. Los factores que habrían contribuido a reducir la demanda de crédito fueron las menores

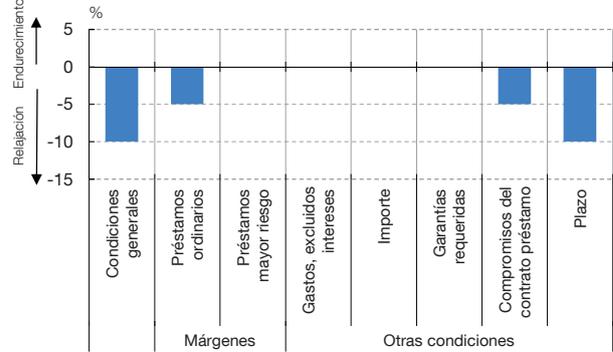
El aumento de la presión de la competencia y la mayor tolerancia al riesgo por parte de las entidades habrían sido los factores más destacados que explicarían la relajación de los criterios de concesión de préstamos en España, tanto en el segmento de la financiación a las sociedades como en el destinado a los hogares para consumo y otros fines. En estos dos segmentos también se relajaron algo las condiciones, lo que se tradujo en un cierto estrechamiento de los márgenes en los préstamos ordinarios.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

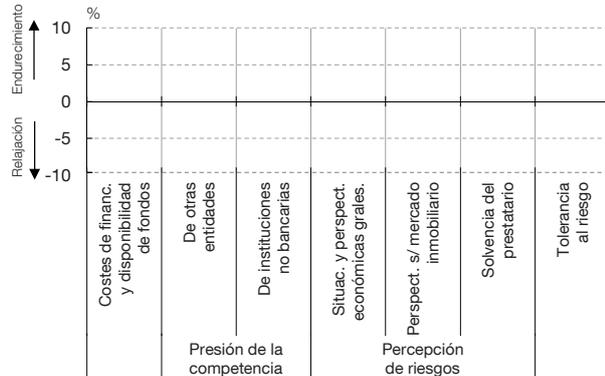


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

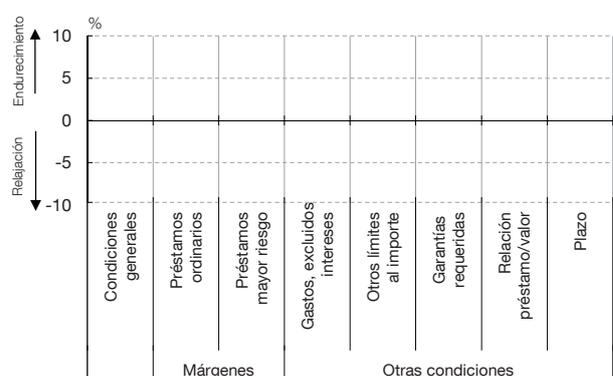


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

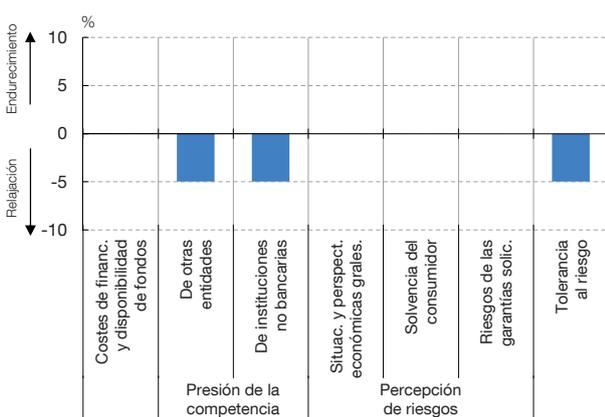


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

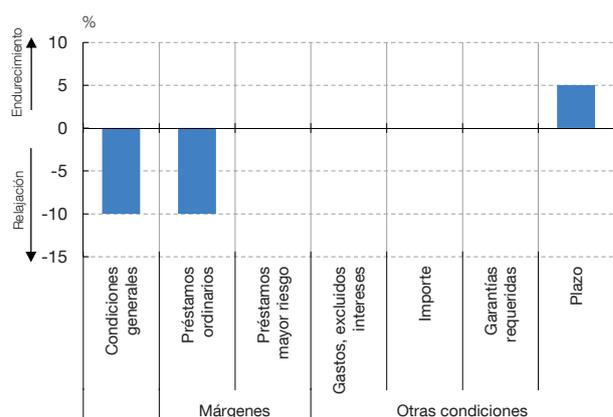


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.



necesidades de fondos para la inversión en capital fijo, el mayor recurso a fuentes de financiación interna y, en menor medida, el descenso de las operaciones de reestructuración de deuda y el mayor uso de préstamos de otras entidades, en tanto que el aumento de las solicitudes para financiar las existencias y el capital circulante, y el bajo nivel general de los tipos de interés habrían tenido un efecto en la dirección contraria (véase gráfico 3).

De acuerdo con las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda no variaron durante el tercer trimestre de 2018. Esta evolución sería consecuencia de la estabilidad mostrada por todos los factores analizados, no habiéndose registrado variaciones significativas en ninguno de ellos (véase gráfico 2). Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos también permanecieron sin cambios, y ello a pesar de una cierta presión de la competencia, que no habría sido suficiente como para provocar su relajación. Un análisis más detallado revela que ni los márgenes (tanto los de los préstamos ordinarios como los aplicados a los de mayor riesgo) ni el resto de condiciones experimentaron variaciones en este período. Por otro lado, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas volvió a reducirse.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda siguió aumentando algo entre julio y septiembre. Según las entidades, el reducido nivel general de los tipos de interés, la mayor confianza de los consumidores y, en menor medida, las mejores perspectivas del mercado de la vivienda habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados parcialmente por el aumento de la financiación con fondos propios y por el descenso de las operaciones de reestructuración de deuda (véase gráfico 3).

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se habrían vuelto a relajar en el tercer trimestre de 2018, aunque lo habrían hecho en menor medida que tres meses antes. Esta evolución se habría producido como consecuencia del aumento de las presiones competitivas (procedente de instituciones tanto bancarias como no bancarias) y de la mayor tolerancia de las entidades al riesgo (véase gráfico 2). Estos dos factores serían los que explicarían también la suavización de las condiciones generales de este tipo de créditos, lo que se tradujo en un estrechamiento de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios, si bien, en sentido contrario, se habrían reducido algo los plazos de vencimiento. Los márgenes aplicados a créditos de mayor riesgo y el resto de condiciones se mantuvieron sin variaciones. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas no habría variado en el tercer trimestre.

De acuerdo con las entidades participantes en la encuesta, la demanda de préstamos para consumo y otros fines siguió creciendo a un ritmo elevado durante el tercer trimestre del año, aunque algo más moderado que tres meses antes. El ascenso del gasto en bienes de consumo duradero, los reducidos niveles de los tipos de interés y la mayor confianza de los consumidores habrían sido los principales factores que contribuyeron al incremento de las peticiones de fondos en este segmento (véase gráfico 3).

## Preguntas *ad hoc*

En la primera pregunta *ad hoc* incluida en la encuesta, las entidades españolas contestaron que percibieron, durante el tercer trimestre de 2018, un empeoramiento generalizado en las condiciones de acceso a los mercados mayoristas, algo más acusado en los de valores de renta fija (especialmente, a largo plazo), y una estabilidad en los minoristas (véase gráfico A.1).

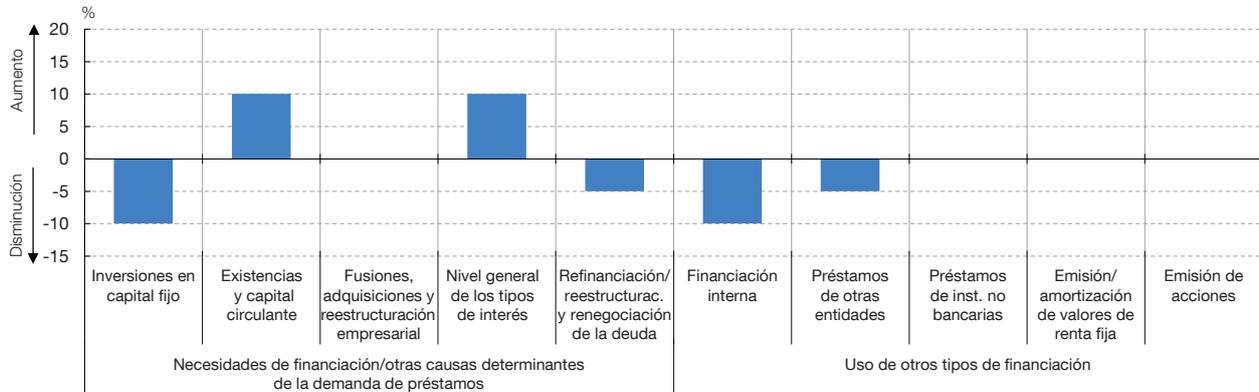
Respecto al programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades participantes indicaron que propició, durante los seis últimos meses, una mejora de su situación

**EL BAJO NIVEL DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y LA MAYOR CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES IMPULSARON LA DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES; LAS MENORES INVERSIONES CONTRIBUYERON A REDUCIR LA DE LAS SOCIEDADES**

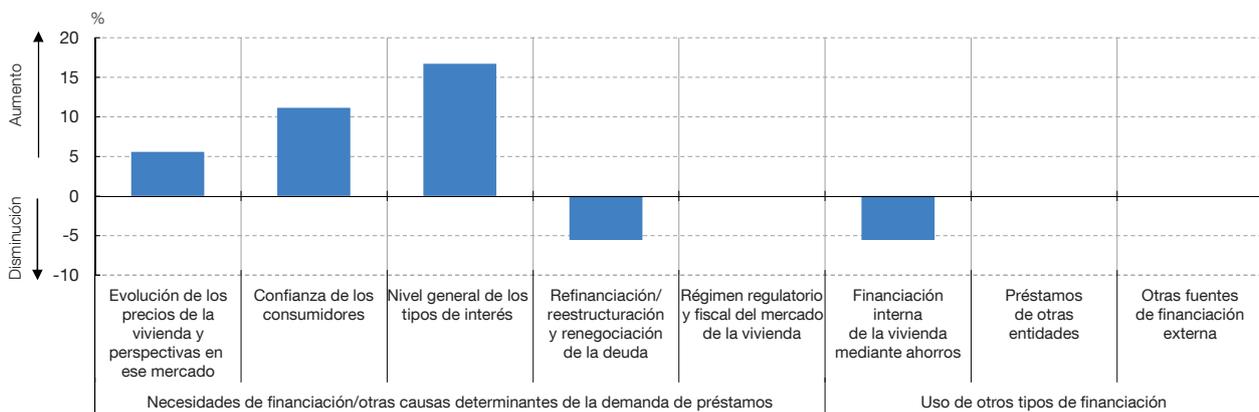
GRÁFICO 3

El entorno de bajos tipos de interés siguió impulsando la demanda de crédito de forma generalizada. No obstante, en el segmento de préstamos a las sociedades, este factor se habría visto compensado por las menores inversiones en activos fijos y por el mayor recurso a otras fuentes de financiación. En cambio, la demanda de préstamos de los hogares siguió creciendo, favorecida también por una mayor confianza de los consumidores, una positiva evolución del mercado inmobiliario y un mayor gasto en bienes de consumo duradero.

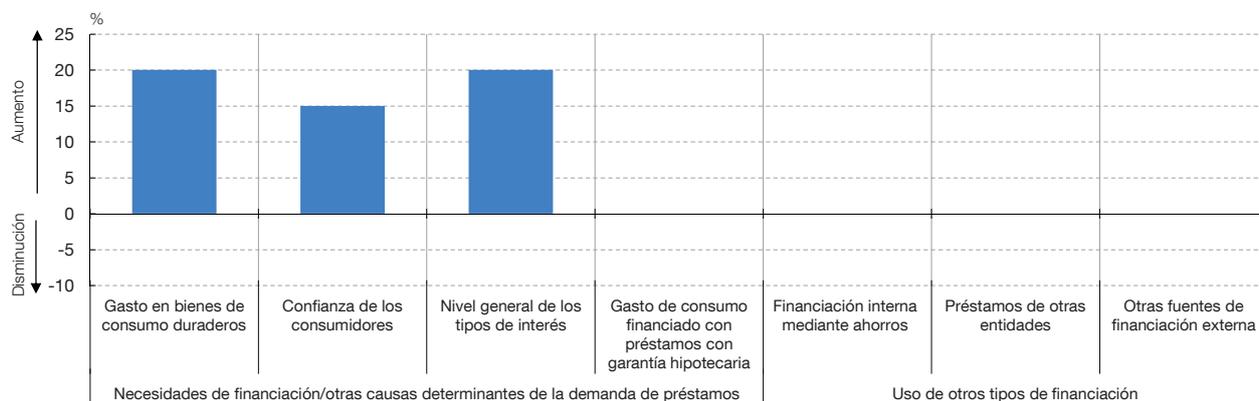
**1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)**



**2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (a)**



**3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES (a)**



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda  $\times$  1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda  $\times$  1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda  $\times$  1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



financiera en términos de condiciones de liquidez, de financiación y, en menor medida, de rentabilidad (véase gráfico A.2). De acuerdo con las entidades participantes en la encuesta, el programa también habría favorecido un cierto descenso de sus activos, y en particular de bonos soberanos de la zona del euro. Su impacto sobre los criterios de aprobación habría sido nulo, mientras que habría seguido contribuyendo a relajar las condiciones de los préstamos en todos los segmentos y habría tenido una incidencia positiva —aunque moderada— sobre el volumen de crédito concedido.

Por último, en relación con la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades señalaron que contribuyó, durante los seis últimos meses, al descenso de los ingresos netos por intereses (véase gráfico A.3). El efecto sobre los tipos de interés de los préstamos y sobre los márgenes aplicados habría sido negativo en todos los segmentos. Finalmente, esta medida habría contribuido a elevar algo el volumen de crédito concedido.

## Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas esperaban una ligera relajación de los criterios de concesión de préstamos en los dos segmentos de crédito a los hogares, no anticipando variaciones en el del destinado a las sociedades (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en todas las modalidades de préstamos.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el cuarto trimestre de 2018 eran de una ligera mejoría de las condiciones de acceso en los mercados de titulización, de un leve empeoramiento en los monetarios y de una estabilidad en el resto de los mercados (véase gráfico A.1).

Como consecuencia del programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades participantes en la encuesta esperaban, para los seis próximos meses, una mejora de su liquidez y de sus condiciones de financiación, si bien preveían también que esta actuación contribuiría a una cierta reducción de su rentabilidad (véase gráfico A.2). No creían, en cambio, que ello conllevara variaciones en sus ratios de capital. Las entidades también anticipaban que el programa continuaría favoreciendo una ligera relajación de las condiciones en los préstamos nuevos y un moderado aumento, en todos los segmentos, del volumen de crédito concedido.

Por último, las entidades participantes preveían que, en los seis próximos meses, el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE contribuiría a una nueva caída en sus ingresos netos por intereses, así como a un descenso de los tipos de interés y de los márgenes aplicados a los préstamos, y a un aumento del volumen de crédito concedido (véase gráfico A.3).

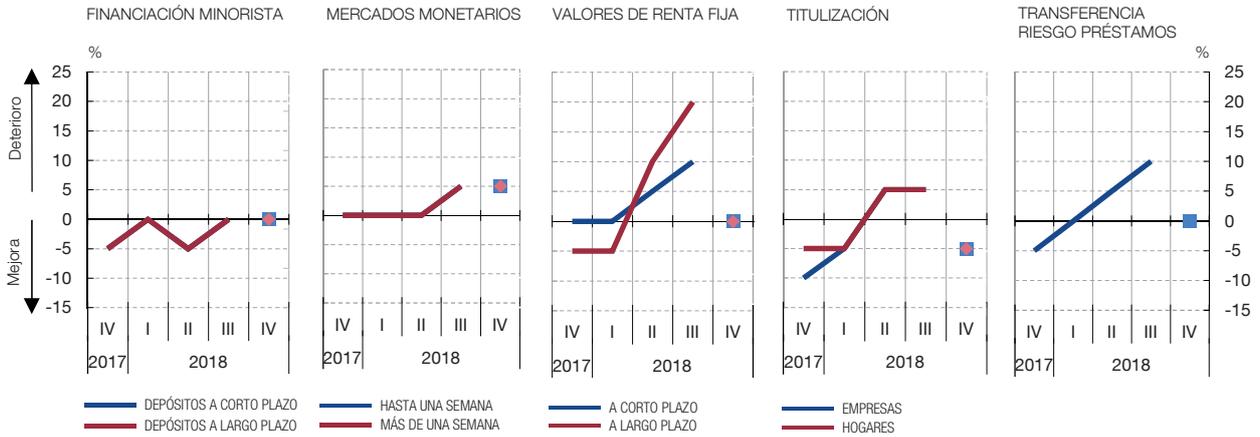
23.10.2018.

EL ACCESO A LOS MERCADOS MAYORISTAS EMPEORÓ ALGO EN ESPAÑA, MIENTRAS QUE EN LOS MINORISTAS HUBO POCAS VARIACIONES (a) (b)

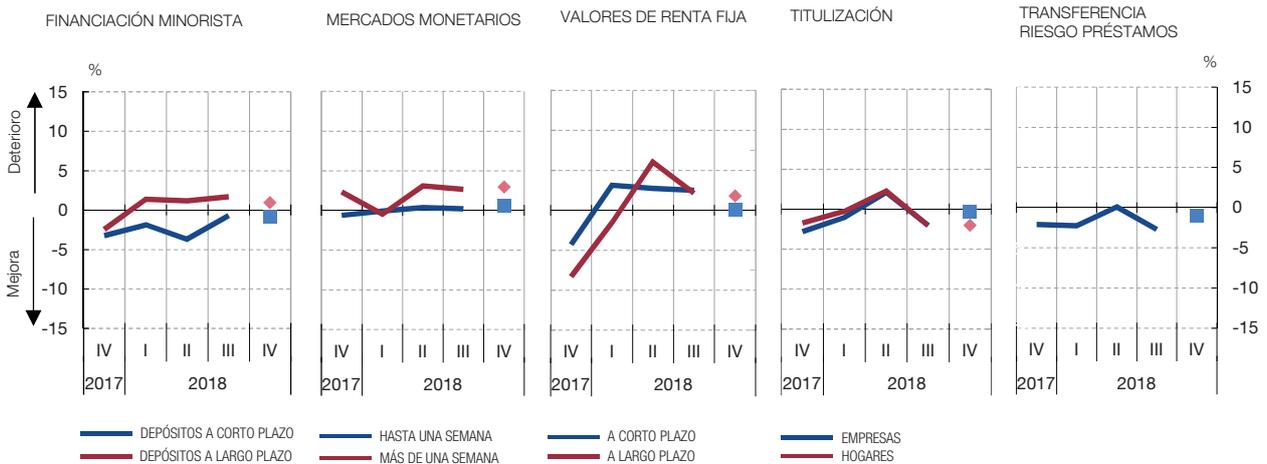
GRÁFICO A.1

Las entidades de las dos áreas percibieron que, durante el tercer trimestre de 2018, las condiciones de acceso a los mercados minoristas se mantuvieron estables. En cuanto a los mercados mayoristas, en España empeoraron algo las condiciones de acceso, de forma algo más acusada en el caso de los valores de renta fija, mientras que en la UEM se percibió un cierto deterioro en los mercados monetarios y en los de valores de renta fija, y una ligera mejoría en los de titulización y en los de transferencia de riesgo de préstamos.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM



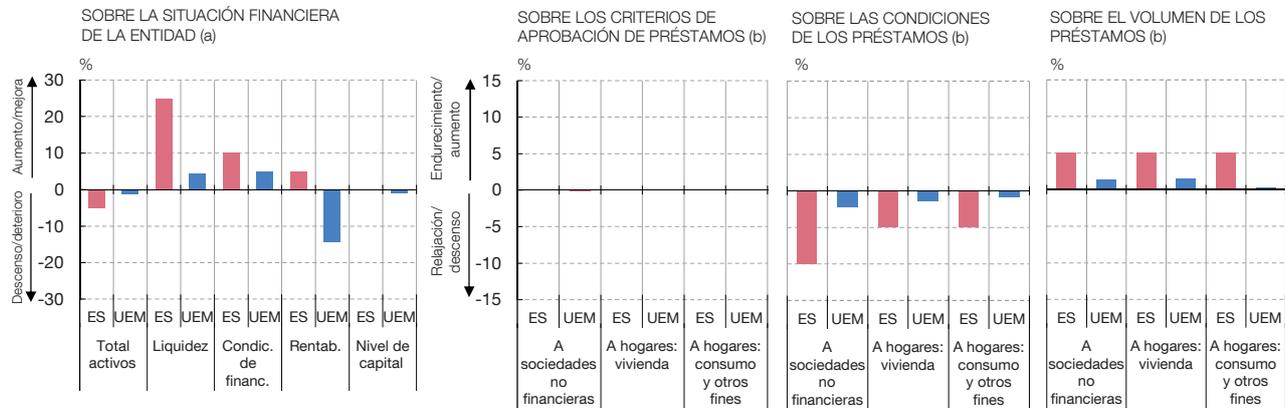
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.
- b ◆, ■ Previsión.

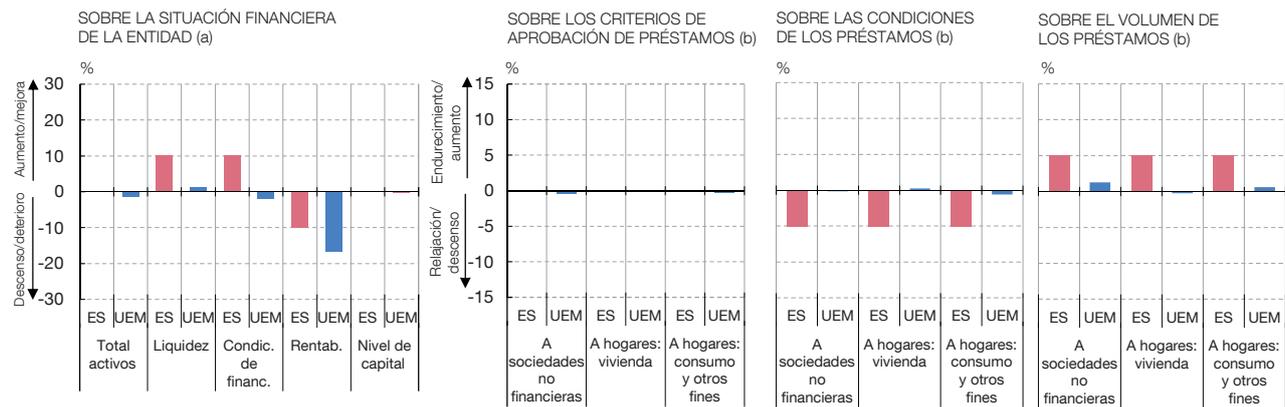


Durante los seis últimos meses, el programa propició, en las dos áreas, una ligera reducción de los activos de las entidades, y contribuyó a mejorar su situación de liquidez y sus condiciones de financiación. En cambio, en el caso de la rentabilidad, el impacto fue ligeramente positivo para las entidades nacionales y negativo en el conjunto de la UEM. Además, el programa continuó favoreciendo, en todos los segmentos, una relajación de las condiciones crediticias y un aumento del volumen de los préstamos concedidos, efectos que habrían sido más acusados en España que en la eurozona.

1 IMPACTO DURANTE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES



2 IMPACTO DURANTE LOS SEIS PRÓXIMOS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación, las condiciones o a aumentar el volumen de los préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios, las condiciones o a una disminución del volumen × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable × 1.

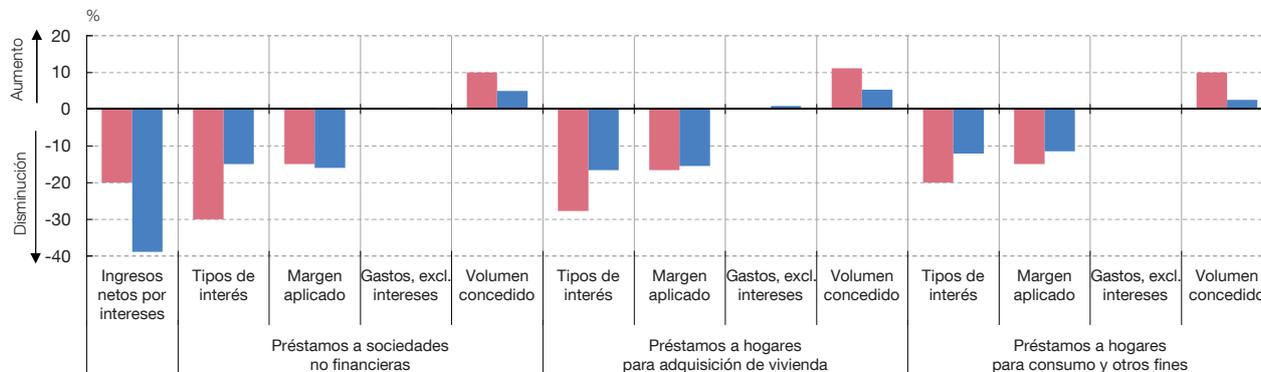


**EL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO SIGUIÓ FAVORECIENDO UNA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO, UNA REDUCCIÓN DE LOS MÁRGENES Y UN DESCENSO DE LOS INGRESOS NETOS POR INTERESES (a)**

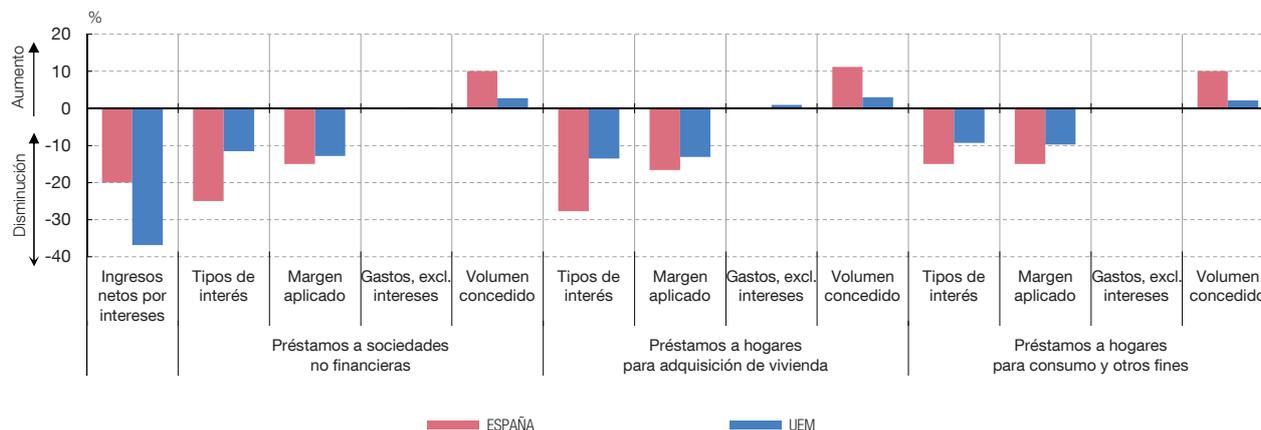
GRÁFICO A.3

Las entidades de las dos zonas contestaron que esta medida contribuyó, durante los seis últimos meses, al descenso de los ingresos netos por intereses, así como a una cierta disminución de los tipos de interés y de márgenes aplicados, y a un leve aumento de los volúmenes concedidos.

**1 IMPACTO DURANTE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES**



**2 IMPACTO DURANTE LOS SEIS PRÓXIMOS MESES**



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso × 1 .

[Descargar](#)